 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>DELEGACION DE SUPERVISION</b>	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**DECRETO NÚMERO 015**  
**Del 15 de Enero de 2014**  
**POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION**

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPS-005-2014 - cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo a la gestión ambiental a través de la asistencia técnica para realizar el procedimiento contractual de mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada, subasta inversa y concursos de méritos, diferente a la contratación directa que se presenten en la oficina agroambiental del municipio de Alejandría.

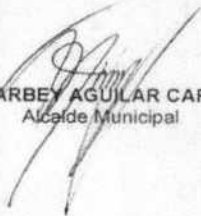
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

**DECRETA:**

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del **JEFE DE LA OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **MARLENY DE JESUS GARCIA ZAPATA**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL ATRAVES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA, LICITACIÓN PUBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y CONCURSOS DE MERITOS, DIFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE SE PRESENTEN EN LA OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 15 (QUINCE) días del mes de Enero de 2014

  
**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**  
 Alcalde Municipal

**¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!**